



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No.188 de 2026

OBJETO: Prestar servicios para el mantenimiento del sistema de detección de incendios y del sistema de control de acceso y circuito cerrado de televisión de la Universidad del Tolima.

PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S Correo electrónico: proyectosyviassyj@gmail.com

OBSERVACIÓN 1: sugerimos a la entidad evaluar y considerar, dentro de los requisitos habilitantes técnicos del proceso, aspectos relacionados con la acreditación de certificaciones, soporte especializado, teniendo en cuenta la criticidad de los sistemas actualmente instalados y los riesgos operacionales asociados a una intervención técnica no especializada.

En ese sentido, podrían considerarse, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Certificación vigente de integrador autorizado o partner certificado de la plataforma C4 – Gamanet emitida por fabricante.
2. Certificación técnica del personal que realizará intervención sobre la plataforma de control de acceso e integración.
3. Acreditación de soporte oficial de fabricante para la plataforma C4 y dispositivos asociados.

Respuesta: Se acepta la observación y se integrara a los requisitos habitantes en la invitación del proceso

ACREDITADA

Para la presente se firma a los 22 días del mes de mayo de 2026

¡Construimos la universidad que soñamos!

CESAR MAURICIO RODRIGUEZ
TÉCNICO
Dirección de Servicios Institucionales

CLAUDIA PATRICIA TORO NIÑO
JEFE – DSI 513/21/05/2026
Dirección de Servicios Institucionales



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No.188 de 2026

OBJETO: *Prestar servicios para el mantenimiento del sistema de detección de incendios y del sistema de control de acceso y circuito cerrado de televisión de la Universidad del Tolima.*

SIGMART INGENIERIA SAS Correo electrónico info@sigmartingenieria.com

OBSERVACIÓN 1: *Interpretar nuestro objeto social como coincidente y suficiente para cumplir el requisito, dado que nuestras actividades comprenden técnica y legalmente lo requerido.*

Respuesta: Se acepta la observación


OBSERVACIÓN 2: *Admitir nuestra propuesta y permitirnos participar en igualdad de condiciones con los demás proponentes.*

Respuesta: Se acepta la observación

OBSERVACIÓN 1: *Entender que la diferencia de redacción no supone diferencia de capacidad ni de experiencia.*

Respuesta: Se acepta la observación

Para la presente se firma a los 22 días del mes de mayo de 2026


CESAR MAURICIO RODRIGUEZ
TÉCNICO
Dirección de Servicios Institucionales


CLAUDIA PATRICIA TORO NIÑO
JEFE
Dirección de Servicios Institucionales

DSI-518/25/05/2026